

NOTA INFORMATIVA **GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN SOCIAL**

Madrid, 22 de enero del 2025

Hoy se ha celebrado la reunión del Grupo de Trabajo de Acción Social, centrada en la negociación del **Plan de Acción Social del Ministerio del Interior para el año 2025**, y en el que se incluyen los ámbitos de la Subsecretaría, la Dirección General de la Policía, la Dirección General de la Guardia Civil, Dirección General de Protección Internacional y la Dirección General de Protección Civil.

Por parte de **CCOO** hemos trasladado vuestras demandas y siempre dentro del cumplimiento de los **principios rectores de la Acción Social** (Universalidad, prioridad a las ayudas directas al empleado público y proporcionalidad con el gasto). Se han tratado los siguientes temas:

1 Aumento de las cuantías en ayudas sanitarias: Dentadura completa y audífonos.

Insistimos en la necesidad de seguir subiendo todos los conceptos pertenecientes a dichas ayudas, puesto que siguen siendo las de mayor demanda y sobre las que entendemos que en muchas ocasiones se produce un mayor desfase entre el gasto realizado y la ayuda percibida. **Todos los años, desde CCOO mantenemos un pulso constante con la Administración** que ha conseguido que se hayan ido incrementando estas ayudas, poco a poco y a lo largo de los últimos planes. No obstante, entendemos que, con la previsión de remanente existente, existe margen suficiente para seguir aumentando estos conceptos. **Continuaremos insistiendo.**

2 Creación de nuevas ayudas:

- **Ayuda para gastos de celiaquía:** Hasta 400€, con el fin de contribuir a sufragar los gatos producidos por empleados y empleadas públicas celíacas, debido a la compra de productos alimenticios con un mayor coste.
- **Ayuda por nacimiento:** Hasta 400€, con el fin de sufragar en parte los gatos relacionados por el nacimiento, adopción, tutela o acogimiento.

3 Incluir dentro de las ayudas de:

- Estudios oficiales no universitarios para empleados/as públicos: incluyendo los **Ciclos Formativos de Grado Medio**.
- Incluir **psiquiatría y psicoterapia** dentro de ayuda por Tratamientos Psicológicos.

4 Reestructuración de los tramos de renta con el objetivo de que **las rentas más bajas obtengan mayores porcentajes de ayuda**. Pasando estos **de dieciséis a ocho**, pasando a ser perceptores del 100% de la ayuda las rentas iguales o inferiores a 25.000€.

5 Facilitar las solicitudes

- Articulando mecanismos de para solventar posibles problemas técnicos.
- Simplificando el procedimiento de verificación (admitiendo los documentos en formato papel por registro y los formatos digitales mediante correo electrónico o registro electrónico).
- Modificación del cálculo de retribuciones íntegras, ajustándose a los días trabajados que se justificas.

Después de llevar los últimos años proponiéndolo de manera insistente por parte de **CCOO**, se ha conseguido un compromiso de llevar a estudio de manera conjunta con Función Pública: **LA PROPORCIONALIDAD DE LAS AYUDAS respecto al gasto realizado para el próximo Plan**. Hay que poner de relieve que dicha proporcionalidad es uno de los principios rectores de la Acción Social, por lo que consideramos de justicia que el **beneficio de las ayudas sea proporcional al gasto que se realiza**.